

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AIR SEA LOGISTIC S.A.  
TRANSPORTE DE CARGA.**

Ciudad.-

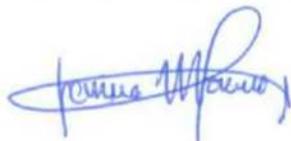
Distinguidos señores:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, que me concede la atribución para fiscalizar las operaciones de AIR SEA LOGISTIC S.A. TRANSPORTE DE CARGA.; me permito poner a consideración vuestra, mi informe sobre los estados financieros por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 que presenta a ustedes el Consejo de Administración:

- 1.- Los administradores se han sometido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias sobre los procedimientos propios de esta Compañía y han colaborado plenamente al brindarme toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesarios examinar.
- 2.- Los procedimientos de control interno de AIR SEA LOGISTIC S.A. TRANSPORTE DE CARGA son confiables y no ha existido temor sobre la cobertura de sus bienes. Asimismo la relación laboral se ha mantenido estable.
- 3.- La Compañía tiene en debida forma su Libro de Actas de Junta General, Libro Talonario de Acciones, su Libro de Acciones y Accionistas; sus comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan conforme a las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Los criterios y políticas contables y de información empleados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los Estados Financieros que se presentan, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AIR SEA LOGISTIC S.A. TRANSPORTE DE CARGA al 31 de Diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En virtud de lo expuesto, recomiendo a esta Junta que los Estados Financieros presentados se aprueben en la forma en que han sido presentados por la Administración

Guayaquil, Marzo 09 de 2020



CPA. KARINA MORENO NORIEGA  
COMISARIO  
CI. 0918053067